



SOLICITUD PARA COMPRAR O CONSULTAR INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE VOTANTES

De acuerdo con el Código Electoral §§ 2187, 2188 y § 2194, la información del registro de votantes está disponible para las personas o grupos con fines electorales, escolares, periodísticos, políticos, o gubernamentales, como lo determine la Secretaría de Estado. Todas las solicitudes para consultar, comprar o usar la información del registro de votantes deben estar acompañadas por una solicitud por escrito.

NOMBRE DEL SOLICITANTE:			# DE IDENTIFICACIÓN (# de Licencia de Conducir, Estado y Fecha de Expiración)	
NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	# DE TELÉFONO ()	# ALTERNO ()
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	NÚMERO	CALLE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL		

SI OBTIENE INFORMACIÓN EN NOMBRE DE OTRA PERSONA (SUJETO A VERIFICACIÓN):

ESCRIBA EL NOMBRE DE LA PERSONA, EL GRUPO O EL COMITÉ QUE SOLICITA INFORMACIÓN			# DE TELÉFONO ()	# ALTERNO ()
ESCRIBA LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	NÚMERO	CALLE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL		

SI ES UN GRUPO O COMITÉ, NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA LA SOLICITUD:

INFORMACIÓN SOLICITADA/OBJETIVO

Escoja el objetivo de su solicitud: Electoral Escolar Periodístico Fines políticos Fines gubernamentales

Marque el artículo que solicita.

Datos del Votante

Búsqueda de Ausentes

Seleccione el área de solicitud a continuación.

A nivel del condado

Jurisdicción: _____

NOMBRE DEL / DE LOS VOTANTE(S) / DISTRITOS / DISTRITOS ELECTORALES: (DESCRIBA A DETALLE LOS DATOS QUE SE SOLICITAN. AGREGUE UNA HOJA POR SEPARADO SI ES NECESARIO)

RAZÓN ESPECÍFICA POR LA QUE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE VOTANTES:

La información del registro de votantes ya mencionada se establece en las Declaraciones de Registro o se deriva de las Terminales de Computadora, Cintas o Discos de Procesamiento de Datos Electrónicos, Listas Impresas se usará solo para fines electorales, escolares, periodísticos, políticos o gubernamentales como lo determine la Secretaria de Estado y conforme al C.E. §§ 2187, 2188 y § 2194. La información (o una parte o copia de la misma) no será vendida, arrendada, prestada o proporcionada a ninguna persona, organización o agencia, sin primero haber recibido una autorización por escrito para poder hacerlo del Funcionario Electoral del Condado. Certifico bajo Pena de Perjurio que la información en este formulario es verdadera y correcta en virtud de la legislación del Estado de California.

FECHADO: _____ EJECUTADO EN : _____

FIRMA: _____

NOTA: Se debe presentar un nuevo formulario para cada solicitud.

OFFICE USE ONLY / SOLO PARA USO ADMINISTRATIVO

I.D. checked by: _____

MATERIAL PROVIDED: _____

OFFICE USE ONLY / SOLO PARA USO ADMINISTRATIVO

Special Instructions: _____